



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**“AUTORIZA GIRO GLOBAL DE
DINERO PARA LAS SALAS CUNAS Y
JARDINES INFANTILES VTF”**

DECRETO N° 2953

QUILLON, 10 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Departamento de Educación Vigente para el año 2016.
- 2.- El Manual de Transferencia de Fondos de JUNJI a la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- 3.- El Manual de Funciones del Departamento de Educación, aprobado por decreto Alcaldicio N° 957 de 21 de marzo de 2016, especialmente lo referido a las funciones del Jefe DAEM, artículo 8º, numeral 10 sobre autorización de giros globales.
- 4.- Lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18886 Art. N° 53 letra b), Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de fondos en efectivo para cubrir gastos menores a fin de hacer más expedita la adquisición de bienes y servicios de consumo necesarios para el desarrollo de actividades de las salas cunas y jardines VTF,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el giro global de fondos, a doña Nelly Stange Chavarría, cedula de identidad N° [REDACTED] Jefe de Finanzas del DAEM, según contrato de trabajo aprobado por decreto alcaldicio N° 2628, de 01.08.2016, para ser destinados al Programa de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la Comuna, por un monto de hasta \$80.000 (ochenta mil pesos), con imputación presupuestaria de fondos JUNJI.

2.- ESTABLECESE que la rendición de cuenta, deberá efectuarla la funcionaria designada, en forma detallada y documentada en original, previa a la solicitud de una nueva remesa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR COMUNAL
EDUCACIÓN QUILLON
"Por orden del Alcalde"**

**RYC/NSch
DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM
- Personal DAEM
- Archivo Asistente Social